

PLAYAS SEGURAS

Recomendaciones ante
Coronavirus (SARS-CoV2)
para disfrutar de unas playas seguras
en la Comunitat Valenciana.

MAYO 2020

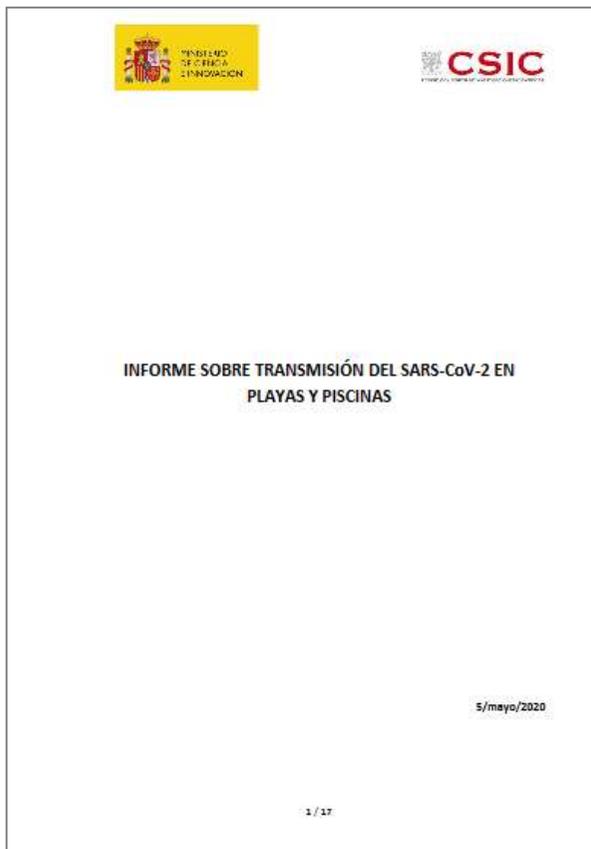
PLAYAS CONTINENTALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA



- MEDIDAS -



Punto de partida Identificación de riesgos



1. La principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 en playas, ríos, lagos y piscinas es a través de secreciones respiratorias que se generan con la tos y los estornudos y el contacto de persona a persona, por lo que deben mantenerse las recomendaciones generales relativas a cualquier otro lugar, como por ejemplo las recomendaciones recogidas en el protocolo y guía de buenas prácticas dirigidas a la actividad comercial en establecimiento físico y no sedentario publicadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MICT, 2020).
2. En actividades recreativas, la infección por SARS-CoV-2 por contacto con el agua de condiciones estándar para el baño, es muy poco probable. Sin embargo, estas actividades generalmente implican una pérdida de las medidas recomendadas de distanciamiento social.
7. La supervivencia del SARS-CoV-2 en agua de ríos, lagos, pozas aguas remansadas de agua dulce y no tratada puede ser superior a la que se produce en piscinas y en el agua salada, y por tanto deben extremarse las medidas de precaución para evitar aglomeraciones, siendo éstos los medios acuáticos más desaconsejables en relación con otras alternativas, especialmente las pequeñas pozas donde la dilución es menos efectiva.
8. Aunque no existen estudios sobre la prevalencia de virus en la arena presente en playas o riberas, la acción conjunta de la sal del agua de mar, la radiación ultravioleta solar y la alta temperatura que puede alcanzar la arena, son favorables para la inactivación de los agentes patógenos.
9. No es recomendable la desinfección de los suelos de espacios naturales con los procedimientos habituales para espacios públicos urbanos. Cualquier forma de desinfección de la arena de la playa debe ser respetuosa con el medio ambiente.

La Ley 22/1988, de Costas, Reglamento General de Costas

Playas: zonas de depósito de materiales sueltos, tales como arenas, gravas y guijarros, incluyendo escarpes, bermas y dunas.

UNE-ISO 13009:2016 Terminología

Playa: Una playa es una zona natural o artificial formada por arena, grava guijarros rocas u otro material que facilite el acceso al agua y la zona de baño donde se realizan actividades de ocio y donde el ente gestor de la playa presta servicios.

Ente gestor: Organización con potestad para la gestión y para la inspección de aspectos relacionados con una playa incluyendo su gestión pública, así como su ámbito de influencia. El ente gestor de una playa pueden ser las autoridades locales o cualquier organización a la que se le haya concedido legalmente la playa.

PLAYA

DESTINO

COMUNITAT VALENCIANA

Cogobernanza

Coparticipación

normativa e instrumentos

1.2 ÓRGANO GESTOR

CONSENSO

toma de decisiones consensuadas
en materia de seguridad en la playa
y en línea con las decisiones del destino.

Funciones:

1. Recopilación información
2. Coordinación
3. Evaluación de riesgos
4. Elaboración del Plan de Contingencia
5. Información/formación
6. Instar y velar por el cumplimiento PC

1.3 UN PLAN PARA CADA PLAYA

N O R M A T I V A

SOSTENIBILIDAD

PERFILES

EJES

SEGURIDAD

2.1 AFOROS

Orden SND/445/2020, Uno. Los ayuntamientos podrán establecer limitaciones tanto de acceso, que en todo caso será gratuito, como de aforo en las playas a fin de asegurar que se respeta la distancia interpersonal de, al menos, dos m. entre bañistas. Asimismo, a efectos de garantizar su disfrute por el mayor número posible de personas en condiciones de seguridad sanitaria, podrán también establecer límites en los tiempos de permanencia en las mismas, así como en el acceso a los aparcamientos en aras a facilitar el control del aforo de las playas. A efectos de calcular el aforo máximo permitido por cada playa, se considerará que la superficie de playa a ocupar por cada bañista será de aproximadamente cuatro metros cuadrados.»

Orden SND/440/2020. Art. 5º.5

Artículo 47 bis. Condiciones para la reapertura de los parques naturales. Se podrá proceder a la reapertura de los parques naturales siempre que no se supere el veinte por ciento de su aforo máximo permitido.

DISTANCIAMIENTO SOCIAL

CONTROL AFORO

ESTIMAR AFORO

$$\text{Aforo estimado} = \frac{\text{Superficie útil}}{\text{Espacio seguridad (4m.)}}$$

- No contempla grupos o familias
- No contempla la variable de movilidad

$$\text{Aforo neto} = AB * C_{RS} * C_{CS} * C_{CC}$$

Coefficiente de riesgo sanitario (C_{RS})
Coefficiente de Comportamiento social (C_{CS})
Coefficiente de Capacidad de control (C_{CC})

Parques Naturales: Aforo limitado al 20%.

SEGURIDAD

MEDIDAS DE ZONIFICACIÓN

ACCESOS

Reducción de accesos de vehículos
Doble carril de circulación peatonal

ZONA SECA

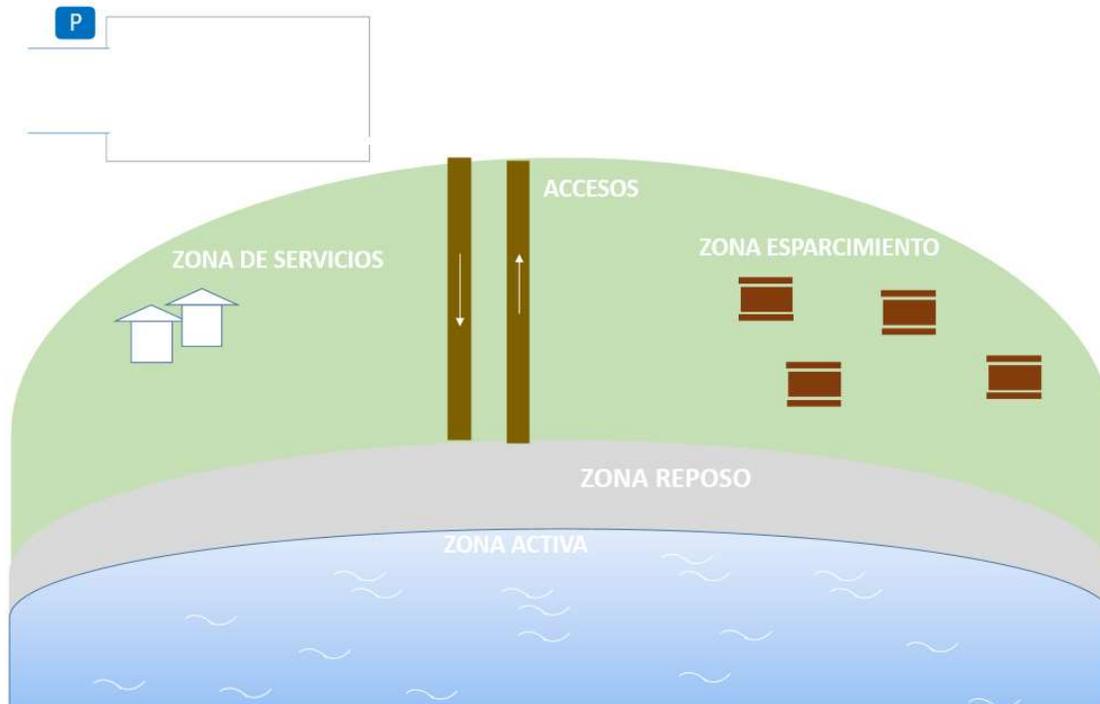
Fragmentación grandes zonas
Fragmentación por sectores
Fragmentación por horarios

ZONA HÚMEDA LÁMINA AGUA

Retranqueo de 1ª línea

Medidas de refuerzo

TECNOLOGÍA



MEDIDAS PRINCIPALES

- Reducción de accesos de vehículos
- Doble carril de circulación peatonal

Medidas de refuerzo:

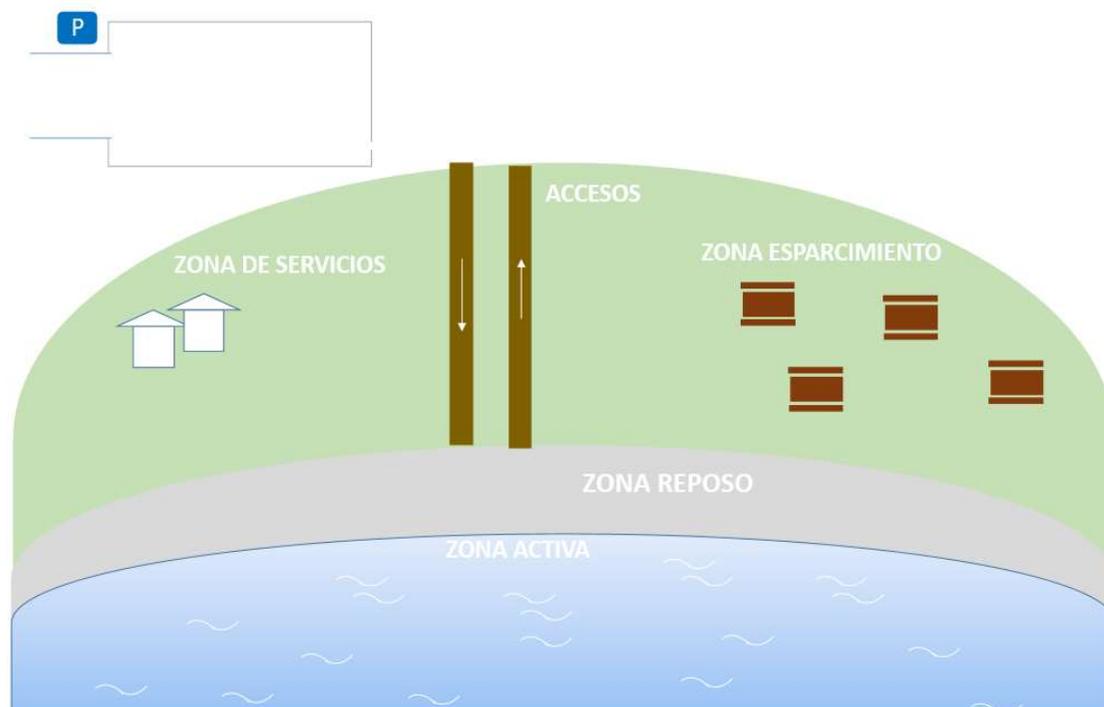
- Señalización: Numeración accesos
- Vigilancia

MEDIDAS DE LIMPIEZA

- Refuerzo superficies máximo contacto
- No impacto sobre personas ni medio natural

MEDIDAS EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA

- Llevar calzado adaptado
- Evitar llevarse sedimentos



MEDIDAS PARA DELIMITAR ZONAS

- Fragmentación de grandes zonas
- Fragmentación por sectores
- Fragmentación horaria

Medidas de refuerzo:

- Señalización: Numeración secciones
- Vigilancia

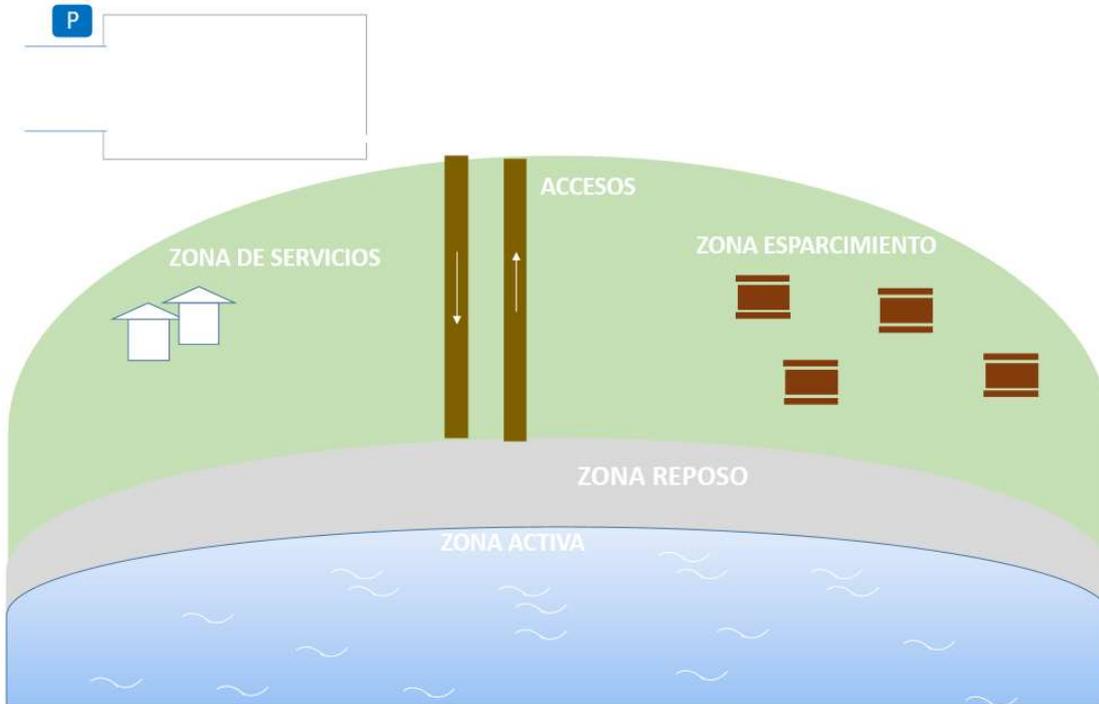
MEDIDAS DE LIMPIEZA

- Limpieza diaria y retirada de los residuos orgánicos
- Establecer horario
- Supeditada a la protección ambiental

MEDIDAS EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA

- Uso obligatorio de calzado
- Prohibición juegos
- En caso de que se permita fumar, ceniceros individuales

2.4 ZONA HÚMEDA Y LÁMINA DE AGUA



MEDIDAS PARA DELIMITAR ZONAS

- Retranqueo de 1ª línea de playa

Medidas de refuerzo:

- Señalización: Numeración secciones
- Vigilancia

CALIDAD EN LAS AGUAS

- Incremento de frecuencia de analíticas de agua, especialmente en lugares próximos a emisarios y estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARs).

MEDIDAS EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA

- Circulación peatonal por la derecha
- Prohibición de juegos

SERVICIOS

GARANTIZAR

- El distanciamiento social
- Acceso prioritario Colc. Vulnerables
- Limpieza y desinfección

CONSIDERAR

- Normativa aplicada
- Medidas Secretaria Estado Turismo
- Recomendaciones de la Generalitat
- Plan de Contingencia

3.1 GENERALIDADES

CONCESIONARIAS Y CONTRATAS

- Protocolo de seguridad
- Plan específico de limpieza
- Alineado con el Plan de Contingencia

SERVICIOS

3.2 S^o SANITARIOS

Atenderá a la normativa especialmente:

Sanidad y Emergencias.

Actualizar el protocolo con medidas de prevención de riesgos.

FORMACIÓN

- Específica de prevención del COVID-19
- Medidas de seguridad de la organización
- Plan de Contingencia del ente gestor

MEDIDAS DE LIMPIEZA

- Espacios cerrados, abrir puertas y ventanas exteriores
- Limpieza y desinfección del equipo de salvamento y 1^o auxilios tras cada uso.

3.3 S^o HIGIÉNICOS ASEOS

MEDIDAS EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN

- Señalizar la distancia de 2m en el suelo
- Autolimpieza después de cada uso
- Grifería de accionamiento no manual (por pedal o sensores)
- Descarga de agua de wc por sensores
- Dispensador de gel hidroalcohólico (a una altura 70- 120)
- Dispensador de jabón
- Papel de secado individual o secador de manos por sensor
- Papeleras con tapa y doble bolsa en su interior

CÓDIGO DE CONDUCTA

- el uso obligatorio de calzado
- limitación de contacto con superficies
- distanciamiento social en caso de que se produjeran colas

SERVICIOS

3.3 S^o HIGIÉNICOS

DUCHAS

Medidas de limpieza

- Desinfección al menos tres veces al día

Código de conducta

- Uso exclusivo para los usuarios que abandonen la playa
- Uso de calzado antideslizante
- Forma de accionar el pulsador y lavado de manos
- Mantener la distancia de 2m en caso de colas

PAPELERAS

- Retirada o ubicación en los accesos
- Contenedor exclusivo material sanitario desechado

3.4 S^o DE OCIO Y DEPORTE

ALIMENTOS Y BEBIDAS

- Medidas para la reducción de contagio por el coronavirus SARSCoV-2 específicas del Servicio de Restauración.

TURISMO ACTIVO

- Referencia: Medidas específicas para turismo activo y ecoturismo
- Informar con antelación en caso de actividades de grupos
- Limpieza equipamiento tras cada uso

OTROS SERVICIOS

- Clausura Zona de esparcimiento

SEÑALIZACIÓN

- Descripción playa y su sectorización.
- El significado banderas e instrucciones
- teléfono de emergencias 1-1-2.
- La localización puestos de vigilancia y 1º auxilios.
- Las recomendaciones para evitar riesgos
- Sºs de Salvamento (épocas y horarios)
- Obligación distanciamiento social
- Normas de higiene, sectorización y aforo

4.1 INFORMACIÓN A USUARIOS

INFORMACIÓN

- Decálogo de conducta -

Colabora para ayudar a conseguir
una playa segura

Desde las diferentes administraciones públicas en general, y nuestro ayuntamiento en particular, estamos haciendo un importante esfuerzo para garantizar una playa segura.

- Sigue estas estas recomendaciones -

1. Dúchate antes de venir a la playa
2. Desplázate con seguridad a la playa, siguiendo las normas y recomendaciones en tu trayecto.
3. Planifica tu visita a la playa con antelación, informándote previamente, evitando así los horarios de más afluencia.
4. Pon especial atención a los carteles informativos
5. Mantén la distancia de seguridad para evitar contagios (2m.) y amplíala en caso de brisa marina.
6. Cuando circules por la playa, mantente siempre a tu derecha
7. Extrema las medidas higiénicas individuales:
 - ropa y accesorios de baño limpios
 - uso de chanclas o calzado adecuado
 - uso de una toalla por persona
 - higiene constantemente de las manos
 - evita tocarte las manos, nariz y boca y no tragar agua
8. Evita el contacto con elementos/objetos ajenos o de uso común. No compartas objetos (útiles de juego...) con otras familias o grupos.
9. No te alejes de la orilla ni te bañes en zonas prohibidas. Obedece y respeta las indicaciones del Servicio de salvamento y socorrismo.
10. Evita llevarte sedimentos de la playa
11. No dejes huella de tu presencia, llévate tu basura
12. Y, por supuesto, quédate en casa si tienes síntomas y contacta con el sistema sanitario. Tf 900300555.

COMPROMÉTETE Y COLABORA PARA, ENTRE TODOS, CONSEGUIR
UNA PLAYA SEGURA

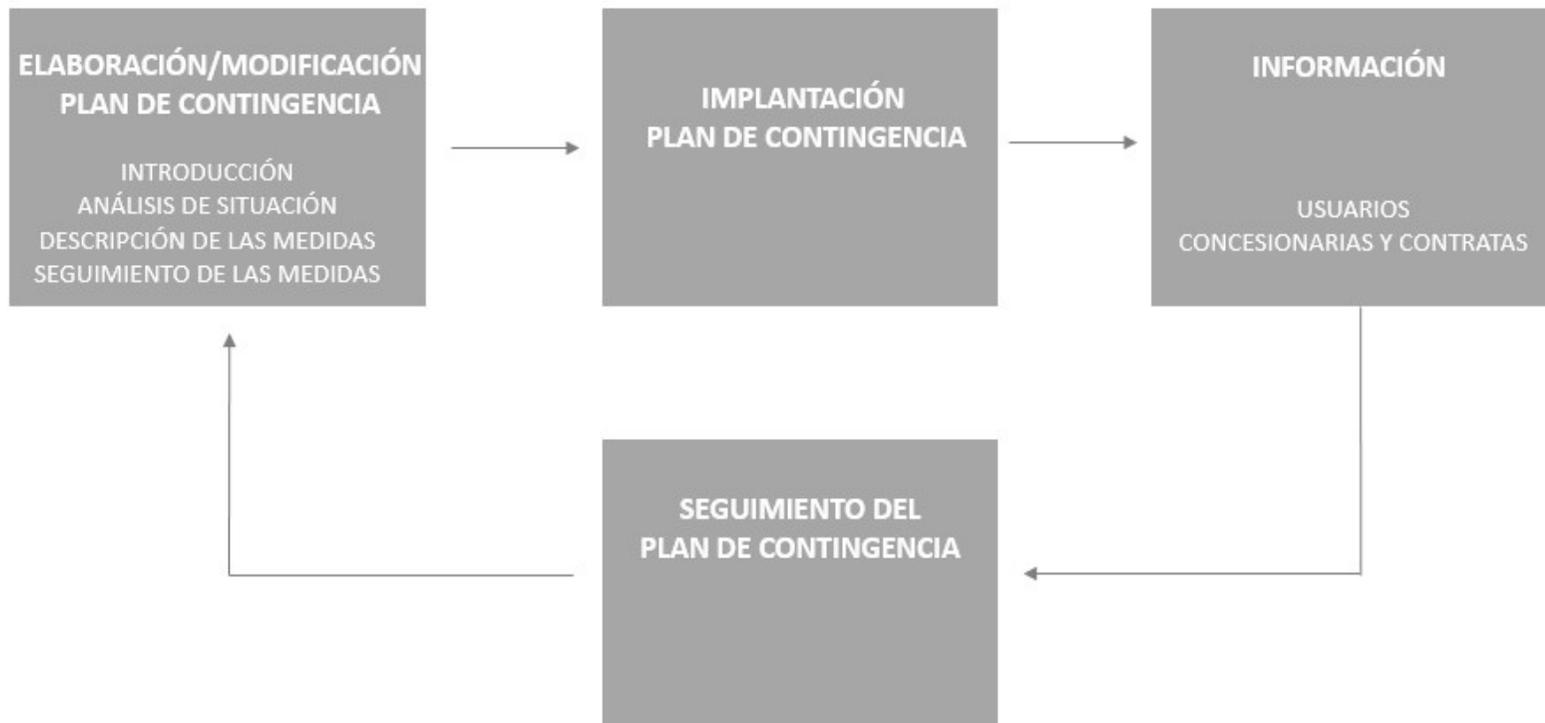
Soportes

- Tradicionales (cartelería, folletos,...)
- Telemáticos de refuerzo
 - Descarga de folletos
 - Aplicación WhatsApp
- Web Turisme CV
- Punto de información

Contenido

- Sencillos
- Cortos
- Elementos iconográficos
- Idiomas

PLAN DE CONTINGENCIA



PLAN DE CONTINGENCIA
INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ANÁLISIS DE SITUACIÓN
3. MEDIDAS TOMADAS ANTE COVID-19
4. SEGUIMIENTO ACTUACIONES

INFORMACIÓN TERRITORIAL DE LA PLAYA
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES
VÍA DE COMUNICACIÓN
1º AUXILIOS

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

1. MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN →

2. CARTELES Y SEÑALIZACIÓN (SECCIÓN 4)

3. CONTROL DE AFORO (SECCIÓN 2)

4. DOTACIÓN EXTRAORDINARIA EQUIPO DE SALVAMENTO

5. MEDIDAS DE REFUERZO DE LIMPIEZA →

6. VIGILANCIA

7. OTRAS

- Evaluar la presencia de trabajadores vulnerables
- Identificar y facilitar el equipamiento material
- Planificar las tareas y procesos de trabajo
- Difundir pautas de seguridad
- Formar a los trabajadores

- Evaluar la presencia de trabajadores vulnerables
- Identificar y facilitar el equipamiento material
- Planificar las tareas y procesos de trabajo,
- Difundir pautas de seguridad
- Formar a los trabajadores
- La evaluación de los riesgos identificados
- Zonas, Instalaciones y Equipamiento
- Equipamiento de limpieza
- Productos de limpieza y desinfectantes
- Frecuencias y secuencia de limpieza

ED.01

DUCHAS LAVAPIÉS

Equipamiento

Pufos

Otro

ED.01

MEDIDAS EN SERVICIOS

SERVICIOS DE SALVAMENTO

Las medidas quedarán sujetas a la normativa que le aplica y en su caso a las específicas de Sanidad y Emergencias (Desarrollar).

ED.01

SERVICIO ASEOS

Instalaciones

Aparatos

Instalación

ED.01

4. PUNTOS ACCESIBLES

4.1 Medidas de instalación/embalaje

Medidas primas

Prestación

Zona de son

Pasarelas de

Otras:

Descripción de la

Medidas de red

Señal

Embornito

Otras

ED.01

CHECKLIST PLAN DE CONTINGENCIA

Fecha:

Evaluación Nº:

Nombre de la playa:

Este Gestor:

Localidad:

Tipología de la playa

Territorio	Grado de protección	Criterio de riesgo
<input type="checkbox"/> Marítima	<input type="checkbox"/> Urbana	<input type="checkbox"/> Libre
<input type="checkbox"/> Continental	<input type="checkbox"/> Semiurbana	<input type="checkbox"/> Peligrosa
	<input type="checkbox"/> Natural:	<input type="checkbox"/> Uso prohibido
	<input type="checkbox"/> NE	
	<input type="checkbox"/> N2	
	<input type="checkbox"/> U2	

Observaciones:

© Turismo Costas del Mediterráneo 2020

54

PASOS

1. Diseñar un *checklist* adaptado
2. Designar al responsable de su cumplimentación
3. Establecer una periodicidad para realizarlo
4. En función del resultado del control, y en caso de identificarse desviaciones, modificación del Plan de Contingencia.



Mediterráneo EN VIVO Y SEGURO